

Comité Especial de la Carta

Debate general

Señor Presidente:

El Comité Especial fue establecido por la Asamblea General en 1974 para considerar cualquier propuesta específica que sus Miembros podrían hacer con miras a mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para lograr sus propósitos, así como otras sugerencias para un funcionamiento más eficaz de las Naciones Unidas.

Es así que desde su creación, el Comité Especial ha negociado varios textos que dieron lugar a la aprobación por la Asamblea General de múltiples documentos de alto valor jurídico. Este conjunto de documentos prueba la relevancia que el Comité Especial tiene en el sistema de las Naciones Unidas.

Sin embargo, en los últimos años, el Comité Especial se encuentra en un estado de parálisis, que no ha permitido negociar nuevos productos. Esta parálisis ha llegado a impedir, inclusive, la adopción del informe final de cada sesión. La no adopción del informe implica no contar con un resumen de las deliberaciones y, así, perder la memoria institucional del trabajo del Comité Especial.

El pleno cumplimiento del mandato de este Comité Especial depende de la voluntad política de los Estados y de la efectiva implementación de sus métodos de trabajo. En este sentido, es imperioso que las delegaciones hagamos nuestros

mayores esfuerzos para desarrollar una sólida agenda temática, que devuelva al Comité Especial la relevancia que supo tener.

Durante esta sesión, en virtud de la Resolución 78/111 de la Asamblea General, el Comité Especial debe continuar sus discusiones sobre la cuestión del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, a través de la consideración de varias propuestas. Mi Delegación sigue con atención el desarrollo de las discusiones en torno a cada una de las propuestas presentadas y espera deliberaciones fructíferas.

El reforzamiento del rol de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y consolidación de la paz y seguridad internacionales es una de las tareas centrales para las cuales fue creado este Comité Especial. En cumplimiento de este mandato, el Comité Especial debe examinar y producir resultados que contribuyan a la materialización de un adecuado equilibrio entre los mandatos de los órganos principales de la Organización, en particular, de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Al respecto, reafirmamos el papel y la autoridad de la Asamblea General, incluso en el tratamiento de las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales. El objetivo de que la Asamblea General analice un asunto en el marco del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no debe verse como una obstrucción al actuar del Consejo de Seguridad, sino como un respaldo a los esfuerzos de este órgano en el cumplimiento de su mandato. No se trata de privar al Consejo de su papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sino de apoyarlo en el ejercicio de sus funciones.

La otra cuestión de especial relevancia para la consideración del Comité Especial es el arreglo pacífico de las controversias, que es uno de los pilares del estado de

derecho. La Argentina apoya la decisión de la Asamblea General de mantener debates temáticos anuales en el Comité Especial sobre el arreglo pacífico de controversias, a fin de examinar los diferentes medios, de conformidad con el Capítulo VI de la Carta y con la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales. En este sentido, mi Delegación participará activamente en el debate temático, que en esta sesión estará dedicado al subtema “Intercambio de información sobre las prácticas de los Estados relativas al uso de los buenos oficios”.

En otro orden, mi Delegación reconoce que el Repertorio de la Práctica de los Organos de las Naciones Unidas y el Repertorio de la Práctica del Consejo de Seguridad constituyen una importante contribución que dá certeza sobre la práctica de los órganos del sistema y permiten un análisis de la legalidad de los actos. En este sentido, apoyamos el trabajo del Comité Especial sobre ambos documentos.

Por último, quisiéramos referirnos a la identificación de nuevos tópicos. Creemos que es importante que las delegaciones cooperen y muestren flexibilidad en los debates sobre las diferentes propuestas presentadas al Comité Especial, lo cual contribuirá a reforzar su mandato.

Para concluir, mi Delegación reitera su apoyo al mandato de este Comité Especial, teniendo en cuenta el importante rol que desempeña en las Naciones Unidas y en la revitalización del sistema.

Muchas gracias.

